



N/Rfa. Expte. 18/20	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE CARAVACA (MURCIA)**”, estas son las ofertas económicas, a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	SOBRE 2
1	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	166.133,28	20,00
2	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.	162.534,72	40,00
3	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	175.235,00	0,00
4	UTE TENADA NUEVA, S.L. - IBARRA LORCA, S.L.	187.104,85	15,00
5	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	149.739,86	15,00
6	CONSTU-ARCHENA, S.L.	159.700,00	7,50
7	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	164.277,21	10,00
8	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	180.746,57	15,00
9	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	166.146,00	10,00

La baja media se sitúa en 167.957,50 euros por lo que, siendo aplicable el artículo 85 del RD 1098/2001, no hay ofertas incursas en temeridad o desproporcionalidad.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando

